



878040

13226

10830

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
JIJM/PNB/CAM

106577

5630

Nº 3144 / P2022

LAS CONDES, 24 NOV 2022

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N°2937 de 30 de Diciembre de 2021; Memorándum N°729, sobre "cuadro del costo prórroga del personal a contrata año 2023", del Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de noviembre de 2022; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°3385 del 27 de julio del 2021; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2^o, 3^o, 4^o, 5^o y 6^o, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2^o y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la contratación a:

don:

Nombre : FELIPE ANDRES ALARCÓN UGARTE
Rut : [REDACTED]
Grado : 12^o
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL dependiente de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Sección Sueldos
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar
- Dirección de Desarrollo Comunitario

